

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, Junio treinta (30) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	ALFONSO RAFAEL OSPINO HURTADO
ACCIONADO:	PORVENIR S.A.
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA –LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2015-00062-01

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.) de la mañana del CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 82 C.PTSS, modificado por la Ley 1149 de 2007, art, 13), la cual se celebrará en la sala de audiencias Tipo B, ubicada en el 3° piso del palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA LABORAL

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 007

FECHA 1<sup>o</sup> - 07 - 2016

EL SECRETARIO. 